

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Argentum, Piso No. 11 Oficina No.1103, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la compañía asisten los señores: Milton Fabián Andrade del Castillo y Ernesto Prado Capó, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Logística Marítima Integral S.A. MARILOGINSA. Preside la sesión el Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Ernesto Prado Capó Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del informe del Gerente General.
- 2.- Conocer y Aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del año 2015.
- 3.- Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra el Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, esto es, aprobación del informe del Gerente General, el mismo que una vez conocido por los socios lo aprueban en su totalidad.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día esto es conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, el mismo que una vez conocido por los socios, lo aprueban por unanimidad del capital social concurrente.

El señor Milton Fabián Andrade del Castillo pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día esto es la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios, para lo cual se concede la palabra al señor Ernesto Prado Capó, quien manifiesta que en el año 2015 se obtuvo una utilidad gravable de USD 7,943.36, menos la participación de trabajadores que son USD 792,65 y menos los impuestos causados que son USD 1,573.16, arroja una utilidad neta de USD 2,918.52.

Por no haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por Secretaría a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General.



Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Sr. Ernesto Prado Capó
SECRETARIO-ACCIONISTA